Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Río Grande, 17 de Septiembre de 2024

VISTO el Expediente E - Nº 68429/2024 - MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la reparación del vehículo oficial Marca Renault - Modelo Duster Oroch - Dominio AC 657 LX, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.P. N° 85/2024, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 97/2024.

Que mediante Nota S/Nro. el Sr. Secretario de Administración Financiera indica dejar sin efecto la resolución mencionada en el considerando precedente, dado que al detectarse diferentes errores materiales en la firma de la misma, no se pudo cumplir con los plazos de publicación, ni garantizar el tiempo necesario para la recepción de ofertas.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto en el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente dejar sin efecto el procedimiento de contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Leyes 1301 - Artículos 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO PRODUCCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Ss.P. N° 85/2024, donde se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 97/2024, referente a la reparación del vehículo oficial Marca Renault - Modelo Duster Oroch - Dominio AC 657 LX, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la realización de un nuevo llamado a cotizar para la Contratación Directa N 97/2024, referente a la reparación para el vehículo oficial Marca Renault Modelo Duster Oroch - Dominio AC 657 LX, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según Nota de Pedido Autorizada Nº 96/2024.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 87/24

Lic. Emiliano OLMEDO
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2024.09.17 14:07:57 -03'00'